

en los límites de los niveles sonoros, o normativa que la sustituya en el futuro.

- Se reducirá la velocidad de circulación de los vehículos para el transporte de materiales en las pistas de tierra, de manera que se minimice la producción de polvo; las zonas de tránsito que no estén asfaltadas se regarán con la frecuencia necesaria para reducir la generación de polvo.

3. Otras medidas.

- Se evitará cualquier afección a la funcionalidad hidráulica de los cauces y sus zonas de policía, debiendo contar en cualquier caso con la autorización del órgano de cuenca.

- No se realizarán sin la expresa autorización del organismo de cuenca vertidos, depósitos o arrastres de aguas residuales y de residuos sin un previo y adecuado tratamiento depurador o adecuada gestión, para que no se afecten las aguas continentales, así como cualquier derivación de aguas superficiales y/o extracción de aguas subterráneas, para no afectar aprovechamientos preexistentes.

- Con carácter previo al inicio de las obras, se estará a lo dispuesto por la Dirección General de Cultura, órgano competente en materia de patrimonio histórico, cultural y arqueológico.

Programa de Vigilancia Ambiental

El Programa de Vigilancia garantizará el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las incluidas en el presente Anexo. Consistirá básicamente en el seguimiento de las actuaciones tendentes a minimizar los impactos durante las fases de explotación y restauración. Se realizarán periódicamente acciones de control y seguimiento relativas a la atmósfera, control de residuos y emisión de ruido, elaborando en su caso los informes periódicos establecidos en la normativa vigente.

El Programa de Vigilancia Ambiental se presentará anualmente ante el órgano sustantivo.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

11338 Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 30 de julio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria, tiene como finalidad la contribución a la formación en idiomas

del alumnado, dentro de lo que se considera una formación integral que facilite y haga posible la integración de los alumnos como miembros de pleno derecho de la Comunidad Europea.

Asimismo, la precitada Orden establece en el apartado 1 del punto Tercero que los centros docentes públicos, que tengan creado un puesto de trabajo de Lengua extranjera Francés, se irán incorporando al programa, de acuerdo con la planificación que, para cada curso escolar establezca la Consejería de Educación y Cultura. Por otra parte, el apartado 2 del punto Primero, dispone que la incorporación de los centros autorizados se hará de forma progresiva, implantándose el primer año de vigencia del programa en quinto curso de Educación Primaria y al año siguiente en sexto curso.

La Resolución de 11 de agosto de 2005 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares (B.O.R.M. del 31), por la que se desarrolla un currículo adaptado para la impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria, elabora una propuesta de objetivos, contenidos, criterios e instrumentos de evaluación y orientaciones metodológicas para adecuar el currículo del área de Lengua extranjera a los cambios que genere la experiencia.

Por todo ello, y en virtud de la Disposición final primera de la Orden de 30 de julio, y del artículo octavo del Decreto de Presidencia n.º 156/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, esta Dirección General

Resuelve:

Primero.- Hacer pública la relación de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que tienen creado un puesto de trabajo de Lengua extranjera-Francés y autorizar su adscripción al Programa "Impartición con carácter experimental, de la Segunda Lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de la Educación Primaria" a partir del curso académico 2007-2008, según Anexo I.

Segundo.- El currículo que deberá impartirse se adaptará a lo establecido en la Resolución de 11 de agosto de 2005. A partir del curso 2009-2010 se implantarán las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero.- La Segunda Lengua extranjera-Francés tendrá carácter obligatorio para todo el alumnado del tercer ciclo del centro autorizado. La incorporación se hará de forma progresiva, implantándose el primer año de vigencia del programa en quinto curso de Educación Primaria y al año siguiente en sexto curso.

Cuarto.- Los centros autorizados cumplimentarán el cuestionario de evaluación, conforme al Anexo II de la presente Resolución, en formato Excel y lo remitirán antes del 10 de julio de cada curso académico a la dirección de correo electrónico que oportunamente se publicará en la página web de la Dirección General de Ordenación Académica. Asimismo, incluirán en la Memoria anual de final de curso la evaluación de la experiencia.

Murcia, a 19 de julio de 2007.—La Directora General de Ordenación Académica, Aurora Fernández Martínez.

Anexo I

Código	Centro	Localidad	Municipio
3000018	CEIP SANTÍSIMA CRUZ	ABANILLA	ABANILLA
30012367	CRA COMARCA ORIENTAL	BARINAS	ABANILLA
30012951	CEIP BARRANCO MOLAX	BARRANCO MOLAX	ABARÁN
30012975	CEIP SANTIAGO APOSTOL	HOYA DEL CAMPO	ABARÁN
30000213	CEIP RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30000225	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30008406	CEIP SAN JUAN DE LAS ÁGUILAS	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30010929	CEIP MEDITERRÁNEO	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30010991	CEIP EL RUBIAL	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30011983	CEIP LAS LOMAS	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30000365	CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ALBUDEITE	ALBUDEITE
30000389	CEIP JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30012161	CEIP AL-KAZAR	ALCAZARES LOS	ALCAZARES, LOS
30018370	CEIP Nº 3	ALCAZARES LOS	ALCAZARES, LOS
30000523	CEIP SAN CRISTÓBAL	ALEDO	ALEDO
30000535	CEIP MONTE ANAOR	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30000596	CEIP PRINCIPE DE ESPAÑA	ALHAMA	ALHAMA
30018199	CEIP RICARDO CODORNIU	ALHAMA	ALHAMA
30000663	CEIP NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	ARCHENA	ARCHENA
30000699	CEIP MIGUEL MEDINA	ARCHENA	ARCHENA
30010838	CEIP EMILIO CANDEL	ARCHENA	ARCHENA
30010334	CEIP RIO SEGURA	BENIEL	BENIEL
30000936	CEIP ANTONIO MOLINA GONZALEZ	BLANCA	BLANCA
30009393	CEIP LAS PEDRERAS	CALASPARRA	CALASPARRA
30001138	CEIP VIRGEN DE LA CANDELARIA	BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ
30001163	CEIP SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30011491	CEIP BASILIO SAEZ	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30001886	CEIP ALJORRA	ALJORRA, LA	CARTAGENA
30001898	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	ALJORRA, LA	CARTAGENA
30001904	CEIP LOS ALUMBRES	ALUMBRES	CARTAGENA
30002350	CEIP ANTONIO RAMOS CARRATALA	ASOMADA, LA	CARTAGENA
30002088	CEIP CUATRO SANTOS	BARREROS, LOS	CARTAGENA
30002091	CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	BARREROS, LOS	CARTAGENA
30002234	CEIP LA CONCEPCIÓN	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	CARTAGENA
30010841	CEIP SAN FELIX	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA
30002209	CEIP SAN ISIDRO	BELONES, LOS	CARTAGENA
30002374	CEIP ASDRUBAL	CAMPANO, LO	CARTAGENA
30001953	CEIP FERNANDO GARRIDO	CANTERAS	CARTAGENA
30001497	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	CARTAGENA	CARTAGENA
30008029	CEIP ANTONIO ARÉVALO	CARTAGENA	CARTAGENA
30008972	CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	CARTAGENA	CARTAGENA
30010140	CEIP MASTIA	CARTAGENA	CARTAGENA
30010437	CEIP VICENTE ROS	CARTAGENA	CARTAGENA
30011247	CEIP CIUDAD JARDÍN	CARTAGENA	CARTAGENA
30002131	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	DOLORES, LOS	CARTAGENA
30008984	CEIP SAN CRISTÓBAL	DOLORES, LOS	CARTAGENA
30002386	CEIP ANIBAL	MATEOS, LOS	CARTAGENA
30002039	CEIP AZORIN	MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA
30002222	CEIP FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	NIETOS, LOS	CARTAGENA
30002052	CEIP SANTA FLORENTINA	PALMA, LA	CARTAGENA
30001977	CEIP SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE	PUEBLA, LA	CARTAGENA
30002076	CEIP ANTONIO DE ULLOA	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA

Código	Centro	Localidad	Municipio
30002362	CEIP LUIS CALANDRE	SANTA ANA	CARTAGENA
30002398	CEIP NTRA. SRA. DEL MAR	SANTA LUCIA	CARTAGENA
30001941	CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	TENTEGORRA	CARTAGENA
30002027	CEIP CARTHAGO	VISTA ALEGRE	CARTAGENA
30002520	CEIP PEREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30002532	CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30002556	CEIP CONDE CAMPILLOS	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30012094	CRA RIO ARGOS	VALENTIN	CEHEGÍN
30002647	CEIP JUAN AYALA HURTADO	CEUTI	CEUTI
30009411	CEIP DIEGO MARTÍNEZ RICO	CEUTI	CEUTI
30010346	CEIP SAN ROQUE	CEUTI	CEUTI
30009228	CEIP LOS TORRAOS	TORRAOS, LOS	CEUTI
30002684	CEIP SAN BARTOLOME	CIEZA	CIEZA
30002911	CEIP PABLO NERUDA	BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO
30011995	CRA ALZABARA	CUEVAS DE REYLLO	FUENTE ALAMO
30011260	CEIP CARMEN CONDE	JUMILLA	JUMILLA
30003494	CEIP DE ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	LORCA
30003962	CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS	CAZALLA	LORCA
30003342	CEIP CASA DEL NIÑO	LORCA	LORCA
30003691	CEIP NARCISO YEPES	MARCHENA	LORCA
30003822	CEIP DE PURIAS	PURIAS	LORCA
30008303	CEIP TORRECILLA	TORRECILLA	LORCA
30010371	CEIP MAESTRA DOLORES ESCAMEZ	LORQUÍ	LORQUÍ
30010863	CEIP LA ACEÑA	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30012112	CEIP LA CAÑADICA	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30004139	CEIP MANUELA ROMERO	PUERTO DE MAZARRÓN	MAZARRÓN
30004206	CRA CAMPO DE MOLINA DE SEGURA	FENAZAR	MOLINA DE SEGURA
30004255	CEIP NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004267	CEIP NTRA. SRA. DE FATIMA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004279	CEIP SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004309	CEIP SAGRADO CORAZÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30011016	CEIP TIERNO GALVÁN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30011508	CEIP EL SIFÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004346	CEIP VEGA DEL SEGURA	RIBERA DE MOLINA	MOLINA DE SEGURA
30004401	CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	TORREALTA	MOLINA DE SEGURA
30004607	CEIP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	MULA
30008728	CEIP ANITA ARNAO	MULA	MULA
30011326	CEIP FRANCISCO COBACHO	ALGEZARES	MURCIA
30004887	CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO	ALJUCER	MURCIA
30004899	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	ALQUERIAS	MURCIA
30009423	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	ALQUERIAS	MURCIA
30010449	CEIP LA ARBOLEJA	ARBOLEJA, LA	MURCIA
30004978	CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	BENIAJÁN	MURCIA
30010681	CEIP MONTEAZAHAR	BENIAJÁN	MURCIA
30005053	CEIP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30008625	CEIP JOSÉ RUBIO GOMARIZ	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30005120	CEIP VIRGEN DE LA VEGA	COBATILLAS	MURCIA
30005132	CEIP ISABEL BELLVIS	CORVERA	MURCIA
30005171	CEIP SANTIAGO GARCÍA MEDEL	ERA ALTA	MURCIA
30006641	CEIP JOSÉ MARTÍNEZ TORNEL	ERMITA DE PATIÑO	MURCIA
30005193	CEIP NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	ESPARRAGAL	MURCIA
30009435	CEIP VICENTE MEDINA	ESPARRAGAL	MURCIA
30010401	CEIP RIO SEGURA	JAVALÍ NUEVO	MURCIA

Código	Centro	Localidad	Municipio
30018849	CEIP JERÓNIMO Y AVILESES	JERÓNIMO Y AVILESES	MURCIA
30005478	CEIP FEDERICO DE ARCE	MURCIA	MURCIA
30005511	CEIP DE PRÁCTICAS MARÍA MAROTO	MURCIA	MURCIA
30005545	CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA
30005557	CEIP NTRA. SRA. DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA
30006124	CEIP SAN ANDRÉS	MURCIA	MURCIA
30006148	CEIP BARRIOMAR 74	MURCIA	MURCIA
30006756	CEIP NTRA. SRA. DE BELÉN	MURCIA	MURCIA
30008601	CEIP SAN JUAN	MURCIA	MURCIA
30008674	CEIP SAN PIO X	MURCIA	MURCIA
30008868	CEIP NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	MURCIA	MURCIA
30009150	CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	MURCIA	MURCIA
30009174	CEIP JOSÉ MORENO	MURCIA	MURCIA
30010701	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	MURCIA	MURCIA
30010954	CEIP LOS ÁLAMOS	MURCIA	MURCIA
30006321	CEIP NTRA. SRA. DE CORTES	NONDUERMAS	MURCIA
30006331	CEIP NTRA. SRA. DEL PASO	ÑORA, LA	MURCIA
30006355	CEIP ESCUELAS NUEVAS	PALMAR, EL	MURCIA
30006367	CEIP LOS ROSALES	PALMAR, EL	MURCIA
30008145	CEIP SANTA ROSA DE LIMA	PALMAR, EL	MURCIA
30009162	CEIP CIUDAD DE LA PAZ	PALMAR, EL	MURCIA
30010711	CEIP JOSÉ MARÍA PÁRRAGA	PALMAR, EL	MURCIA
30006422	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	PUEBLA DE SOTO	MURCIA
30006434	CEIP PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30009459	CEIP RAMÓN GAYA	PUENTETOCINOS	MURCIA
30012938	CEIP INFANTA CRISTINA	PUENT TOCINOS	MURCIA
30006513	CEIP EL PUNTAL	PUNTAL, EL	MURCIA
30006525	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	RAAL, EL	MURCIA
30006550	CEIP NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	RINCÓN DE SECA	MURCIA
30006689	CEIP PABLO GIL CASTILLO	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30006690	CEIP SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30010723	CEIP VICENTE MEDINA	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30006707	CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30006719	CEIP NICOLAS RAYA	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30006771	CEIP NTRA. SRA. DE ATOCHA	SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
30004826	CEIP SANTO ANGEL	SANTO ANGEL	MURCIA
30006859	CEIP ARTEAGA	SUCINA	MURCIA
30006860	CEIP ANGEL ZAPATA	TORREAGUERA	MURCIA
30009460	CEIP CRISTO DEL VALLE	TORREAGUERA	MURCIA
30006884	CEIP SAGRADO CORAZÓN	ZENETA	MURCIA
30006938	CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	ESPARRAGAL	PUERTO-LUMBRERAS
30009472	CEIP ASUNCIÓN JORDÁN	PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO-LUMBRERAS
30010425	CEIP LA PAZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30010735	CEIP SEVERO OCHOA	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30011533	CEIP LOS PINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30012124	CEIP LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30008613	CEIP CAMPOAZAHAR	MATANZAS	SANTOMERA
30010413	CEIP RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	SANTOMERA
30006847	CEIP MADRE ESPERANZA	SISCAR	SANTOMERA
30007165	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	DOLORES	TORRE-PACHECO
30012070	CRA JIMENADO	JIMENADO	TORRE-PACHECO
30018850	CEIP SAN CAYETANO	SAN CAYETANO	TORRE-PACHECO
30007402	CEIP CERVANTES	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS

Código	Centro	Localidad	Municipio
30009216	CEIP VALENTÍN BUENDÍA	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS
30009915	CEIP VISTA ALEGRE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS
30011041	CEIP EL PARQUE	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS
30007426	CEIP LA CRUZ	TOTANA	TOTANA
30007438	CEIP SANTA EULALIA	TOTANA	TOTANA
30007441	CEIP SANTIAGO	TOTANA	TOTANA
30009927	CEIP SAN JOSÉ	TOTANA	TOTANA
30011053	CEIP TIERNO GALVÁN	TOTANA	TOTANA
30007621	CEIP SANTIAGO APOSTOL	PORTMAN	UNIÓN, LA
30007645	CEIP ALFONSO X EL SABIO	UNIÓN, LA	UNIÓN, LA
30007657	CEIP HERRERIAS	UNIÓN, LA	UNIÓN, LA
30007669	CEIP EL GARBANZAL	UNIÓN, LA	UNIÓN, LA
30007785	CEIP MENDEZ NUÑEZ	YECLA	YECLA
30007803	CEIP ALFONSO X EL SABIO	YECLA	YECLA
30009484	CEIP HERRATILLAS	YECLA	YECLA
30010760	CEIP MIGUEL ORTUÑO PALAO	YECLA	YECLA
30011673	CEIP LA PEDRERA	YECLA	YECLA



ANEXO II
INFORME A CUMPLIMENTAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE
LA IMPLANTACIÓN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS
 EN EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 Orden de 30 de julio de 2005, Art. Séptimo.1, inciso primero

CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR POR LOS MAESTROS TUTORES

COLEGIO

MUNICIPIO:

CÓDIGO:

Año de incorporación al programa

Coloque una X allí donde corresponda.

Tipología del centro:

PÚBLICO

PRIVADO CONCERTADO

1. Documentos de organización del centro

¿Ha existido adaptación del proyecto curricular?.....

Sí

No(1)

2. Desarrollo de la actividad

2.1. Profesorado

Nombre del responsable:

Formación:

Acreditado

Habilitado

Especialista

Medidas de coordinación

Número aproximado de veces que se ha tratado el tema en las reuniones de ciclo.....

Tipo de metodología empleada

¿Se basa en la experiencia previa del alumno?.....

Sí

No

¿Se basa en la interacción alumno-profesor?.....

Sí

No

¿Se basa en la interacción alumno-alumno?.....

Sí

No

¿Utiliza el aprendizaje por descubrimiento?.....

Sí

No

¿Tiene en cuenta la comprensión y expresión oral?.....

Sí

No

¿Ha considerado otro tipo de metodología?.....

Sí(2)

No

Instrumentos de evaluación

¿Se ha utilizado la autoevaluación?.....

Sí

No

¿Se aplica la observación directa?.....

Sí

No

¿Se usan pruebas orales?.....

Sí

No

¿Se utilizan pruebas escritas?.....

Sí

No

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

11349 Iniciación de expediente sancionador. Expediente: 3C07SR0009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por la Secretaría de Audiovisual y Contenidos Digitales, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en esta Secretaría de Audiovisual y Contenidos Digitales, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Anexo

N.º Expediente: 3C07SR0009.

Interesado: Don Juan Francisco González Guijarro.

Último domicilio conocido: Calle Segura, 96, 1.º-A. 30710, Los Alcázares.

Hechos: Realización de emisiones radioeléctricas careciendo de título habilitante, en la frecuencia 92.4 Mhz, bajo el nombre comercial de "Inercia FM".

Norma Infringida: Art. 26.3 de la Ley 31/1987 de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Sanción prevista: Multa de 60.000 a 1.000.000 de euros.

El Secretario de Audiovisual y Contenidos Digitales, José María Salinas Leandro.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11564 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros

c) Número de expediente: Concurso Abierto 24/2007 (C.A 24/2007 C3)

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Gestión, Recogida y eliminación de residuos sanitarios de los centros adscritos a la Gerencia de Atención Primaria.

b) Número de unidades a entregar: Las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número:

LOTE 1: CS. Molinos Marfagones, CS Cartagena Casco, CS Cartagena Este, CS Barrio Peral, CS Los Barreros, CS Los Dolores, CS Mar Menor, CS Cartagena Oeste, CS Fuente Álamo, CS La Unión, CS Mazarrón, CS Pozo Estrecho, CS San Antón, CS Santa Lucía, CS La Manga, y Consultorios adscritos a éstos.

LOTE 2: CS San Pedro del Pinatar, CS San Javier, CS Torre Pacheco, CS Los Alcázares y Consultorios adscritos a éstos.

d) Lugar de entrega: Los Centros designados por la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

e) Plazo de ejecución: 2 años, desde 01-10-2007 hasta 31-09-2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Presupuesto global de licitación: Ciento veintisiete mil, quinientos quince con setenta euros (127.515,70), desglosados de la siguiente manera: 15.939,46 euros para el año 2007, 63.757,85 euros para el año 2008 y 47.818,39 euros para 2009.

5.- Garantías.

Provisional: No se solicita

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia Atención Primaria de Cartagena

b) Domicilio: Calle Cabrera, s/n.º, Barriada Virgen de la Caridad

c) Localidad y código postal: Cartagena, 30203

d) Teléfono: 968-506885

e) Telefax: 968-506843

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

h) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.carm.es/chac/consulexp.htm

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Los señalados en el punto 22.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso